

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES NETWORKS EYTNETWORKS
S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 31 DE MARZO DEL
2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 10h15 del día Martes 31 de Marzo del 2020, en la sede social de la compañía, ubicada en el Cantón Naranjal Av. Rio Amazonas 205 y Eugenio Espejo, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: **CELSO FERNANDO AVEROS NUÑEZ**, propietario de 266 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho 266 votos en las decisiones de esta Junta; **ALICIA ELIZABETH NUÑEZ SALAZAR**, propietario de 268 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 268 votos en las decisiones de esta Junta; **MARIUXI VERONICA AVEROS NUÑEZ**, propietario de 266 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 266 votos en las decisiones de esta Junta.

Los accionistas han decidido constituirse en junta general extraordinaria y universal con el fin de **aprobar los estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que más adelante será mencionado.**

Preside la Junta la Sra. **MARIUXI VERONICA AVEROS NUÑEZ**, Presidenta, y actúa como secretario La Sra. **ALICIA ELIZABETH NUÑEZ SALAZAR**. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide al secretario que de lectura del punto del orden del día previamente acordado. El secretario manifiesta que el punto del orden del día es:

1) APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES) PARA TAL FINALIDAD.- Una vez que se ha procedido a dar lectura del único punto del orden del día acordado, el presidente pide a los accionistas presentes que procedan a realizar la deliberación y votación.

Inmediatamente toma la palabra la Sra. **MARIUXI VERONICA AVEROS NUÑEZ**, e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su actividad, requiere dar cumplimiento por lo solicitado por superintendencia de compañías.

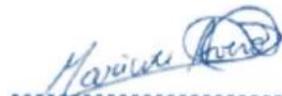
Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide al secretario que indique resolvieron los señores accionistas, a lo cual el secretario manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad el punto del orden del día resolviendo:

1) APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).

Tratado este punto, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 13h45. **PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- MARIUXI VERONICA AVEROS NUÑEZ. - SECRETARIO DE LA JUNTA.- ALICIA ELIZABETH NUÑEZ SALAZAR**

Certificamos: .- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2020



**MARIUXI VERONICA AVEROS NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ALICIA ELIZABETH NUÑEZ SALAZAR
SECRETARIO DE LA JUNTA**